

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y APELACION EN SUBSIDIO

ART. 242 Y 244 C.P.S.C.A Modificados por la ley 2080 de 2021

N°	RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	LINK RECURSO
001	001-2012-00037	NYR	MERCEDES NUÑEZ RINCON	PATROMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIS SOLICALES EN LIQUIDACION	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/juezj01admarauca_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYbqpgpy0IFJqE0WX8cdqVqBpE9sH05Bnikrc-6bya4t5Q?e=16isaf

Se fija en lugar público de la página web del juzgado, hoy treinta (30) de agosto de 2021, a las ocho de la mañana (8:00.am), por el termino legal de un (1) día, y tal como lo dispone el artículo 108 del C.P.C.



Luz Stella Arenas Suarez
Secretaria

Si no abre el vínculo del recurso por favor solicitarlo al correo del juzgado adm01arauca@cendoj.ramajudicial.gov.co